

**JAIRO LOPEZ MORALES**

*Ex-Fiscal Segundo del Consejo de Estado; Profesor en la  
Facultad de Derecho de la Universidad Católica,  
Magistrado del Tribunal Administrativo de  
Cundinamarca;*

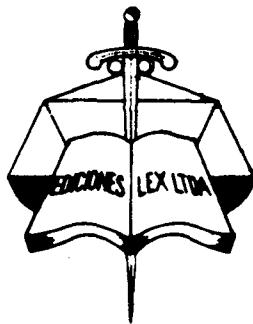
# **JURISPRUDENCIA CIVIL**

**1980 — 1981**

***DE LA CORTE Y TRIBUNALES***

**TOMO II**

**J — P**



**BOGOTA D.E.**

**1983**

## INDICE

<b>La Entrega de Bienes.</b> — Adquiridos a través de adjudicación en procesos de separación de bienes. No puede acudir al procedimiento previsto en los Arts. 414 y 431 del Código de Procedimiento Civil. ....	708
<b>La Imparcialidad.</b> — Los ciudadanos no tienen un derecho adquirido a la sabiduría del juez; pero tienen un derecho adquirido a la independencia, a la autoridad y a la responsabilidad del juez. ....	916
<b>La Inepta Demanda.</b> — Tiene cabida cuando carece de los requisitos formales o por indebida acumulación de pretensiones. ....	710
<b>La Representación.</b> — Qué es. Efectos de la representación. Art. 1505 C. Civil. ....	593
<b>La simulación de donación.</b> — El límite para que una donación valga sin ser insinuada permanece inmodificable en la suma de \$ 2.000, a la cual no es posible aplicar factores de corrección monetaria tenidos en cuenta por la doctrina cuando se trata de subsanar un daño	

- mediante la reposición de un patrimonio, pues es de la exclusiva competencia del legislador y la norma que así la consagra no admite interpretaciones contrarias a su texto. .... 640
- Lanzamiento.** — Falta de legitimación en causa por no haberle cedido el contrato. .... 711
- Lanzamiento.** — Todo contrato legalmente celebrado es ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales. .... 713
- Lanzamiento.** — El hecho de que el arrendamiento en ocasiones hubiera sido recibido fuera del término, implica benevolencia del arrendador pero jamás puede traducirse en una modificación de la cláusula pertinente. .... 715
- Lanzamiento.** — Cuando no se puede notificar personalmente el auto admisorio de la demanda al demandado, dentro de los dos días siguientes a su fecha, la notificación se hará por aviso que se fijará a la entrada del inmueble Art. 434 C. de P. C. .... 718
- Lanzamiento.** — El arrendatario no tiene derecho a la renovación de contrato, al vencer el término de éste, cuando el propietario del inmueble arrendado lo necesite "para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario". .... 719
- Ia Accesión de Mueble a Inmueble.** — Tiene lugar cuando se edifica, planta o siembra utilizando materiales, plantas o semillas pertenecientes a persona distinta del dueño del terreno en que se incorporan. Lo accesorio sigue la suerte de lo principal. Qué es lo principal y qué lo accesorio. Indemnización al propietario de los materiales que ejecuta la obra con aquiescencia del dueño. Derecho de este a recobrar el predio pagando anteladamente el valor de la edificación. .... 636
- Lanzamiento.** — El desahucio o acto por medio del cual solicita al arrendatario que entregue el inmueble no constituye causal de lanzamiento, sino un modo de impedir la prórroga del contrato cuando se cumple con

la anticipación debida. ....	612
<b>Lanzamiento.</b> — Litigio trabado entre una entidad de derecho público y un particular respecto de la locación de un local con destino a un servicio público. (Notaría). Control de arrendamientos. Demanda en forma. La causal de terminación del contrato ha de precisarse bien ...	618
<b>Lanzamiento.</b> — Control de arrendamientos. Mora en el pago de la renta. ....	622
<b>Lanzamiento.</b> — El demandado, para ser oído, debe consignar siempre los cánones que se causen durante el proceso, aunque la demanda se base en motivo diferente a la mora en el pago. ....	739
<b>Lanzamiento.</b> — Para que el pago en los establecimientos bancarios sea válido se requiere que el arrendatario demuestre que dentro del período, pactado en el contrato de arrendamiento ofreció el pago al arrendador y que éste lo rechazó. ....	742
<b>Lanzamiento.</b> — El decreto número 150 de 1976 en su artículo primero dice textualmente: Los contratos previstos en este decreto que celebre la Nación (Ministerio y Departamentos Administrativos) y los establecimientos públicos se someten a las reglas contenidas en el presente estatuto, no podrá exceder de tres años para muebles y de cinco para inmuebles, sin que en ningún caso haya lugar a prórroga. ....	723
<b>Lanzamiento.</b> — La renovación del contrato de arrendamiento celebrado entre demandante y demandados sobre el local comercial que se identifica en la demanda no pueda tener ocurrencia, por no haber ocupado los dos últimos durante “dos años consecutivos”, el desahucio en que el actor funda su pretensión restitutoria no esta llamado o ponerle fin al contrato. ....	726
<b>Lanzamiento.</b> — No se verificó la consignación a favor del arrendador inmobiliaria comercial Cruz Pinzón Ltda. sino a favor de persona diferente, situación que en el fondo significa que no se verificó depósito alguno. ....	727

- Lanzamiento.** — Para que el pago se refute válido, se requerirá que el arrendatario de aviso de la consignación efectuada, al arrendador o a su representante legal mediante comunicación postal o telegráfica, debidamente certificada, dentro de un término no mayor de cinco días, contados a partir de la fecha de la consignación. .... 730
- Lanzamiento.** — Debe demostrarse plenamente la existencia de la tenencia sobre un cuerpo cierto respecto del cual se ejercita la pretensión; debe haber relación íntima entre la demanda y contrato; debe existir coincidencia entre uno y otro. .... 733
- Las Excepciones.** — Toda excepción llamada perentoria -diversas a las doctrinas conocidas como dilatorias, hoy previas, según la terminología legal- adquiere su razón de ser mediante el señalamiento del hecho en que descansa. . 737
- Legitimación del Hijo por Matrimonio.** — Su legitimación no se obtiene por el solo hecho del matrimonio de sus progenitores sino que además éstos deben hacer que en el acta figuren los hijos que han tenido y la firmen. Tal es lo que establece el artículo 239 del Código Civil. .... 744
- Legitimación "Ipsa Iure".** — Legitimación ipso iure de los hijos concebidos antes y nacidos dentro del matrimonio. La calidad de hijo legitimado se equipara a la de legítimo. Amparado por la presunción de legitimidad no puede pretender declaración de hijo natural quien no haya impugnado su estado de hijo legítimo. .... 637
- Legitimación en la Causa.** — No es presupuesto procesal; ella mira a la pretensión y no a las condiciones para la integración y desarrollo regular de proceso. A falta de legitimación por activa o por pasiva, la sentencia debe ser absolutoria; de otra manera se permitiría que el litigante ilegítimo promoviera nuevamente el proceso o que contra él se iniciara de nuevo la acción dando lugar a una cadena de inhibiciones interminable. .... 642
- Legitimados. Hijos.** — Los legitimados para equipararlos a los legítimos en sus derechos. Se prevé en tal reglamenta-

ción varias clases. ....	746
<b>Lesión Enorme.</b> — Dictada la sentencia en que se declara la rescisión, el demandado, por ministerio de la ley y, por tanto, sin necesidad de pronunciamiento expreso, tiene la opción que le da el artículo 1948 del Código Civil....	603
<b>Lesión Enorme.</b> — No se puede demandar la rescisión cuando el comprador ya hubiese enajenado la cosa si hubiere procedido de buena fe, pues el artículo 1951 del C. C., que consagra esa excepción, no se refiere al evento en que el comprador haga la enajenación con claro ánimo fraudulento, caso en el cual hay lugar a demandarla. ....	577
<b>Lesión Enorme.</b> — El certificado de avalúo catastral no determina el justo precio de un inmueble. Cuando las entidades de derecho público negocian directamente la adquisición de un bien raíz rural, no pueden pagar por él valor superior al de su avalúo catastral, pero, como este avalúo no constituye el justo precio del bien, para determinar si se produjo lesión enorme es menester comparar el precio pagado con el justo precio al momento de la enajenación. ....	673
<b>Lesión Enorme.</b> — El perjuicio material que se cause a una de las partes por la falta de equivalencia de las pretensiones originales del contrato. ....	832
<b>Lesión enorme en Partición.</b> — Antecedentes de la institución. Condiciones de éxito. Como se determina el justo precio. Forma práctica. Cuándo se pierde el derecho a la demanda. Artículo 1408 C. de Co. ....	624
<b>Levantamiento de Medidas.</b> — Por falta de notificación del mandamiento ejecutivo a todos los demandados. Art. 513 C. de Pr. C. ....	594
<b>Levantamiento de Embargo.</b> — No es aplicable el inciso 3o. del artículo 519 del Código de P. C. al proceso ejecutivo hipotecario. ....	748
<b>Levantamiento de Embargo y Secuestro.</b> — Supuestos de hecho que debe demostrar el tercero. ....	604
<b>Levantamiento de Embargo y Secuestro.</b> — No procede si tra-	

tándose de cosas dadas en demostración ha transcurrido el término fijado para probar o gustar la cosa (Artículo 912 C. de Co.).	749
<b>Levantamiento de Secuestro.</b> — Condiciones. Procede la solicitud si quien estuvo presente no fue oído. Art. 687-60. C. Pr. C.	596
<b>Levantamiento de Secuestro.</b> — Sólo se discute posesión material.	751
<b>Llamamiento de Garantía.</b> — Tiene por objeto que el tercero se convierta en parte para que haga valer dentro del mismo proceso su defensa acerca de las relaciones legales o contractuales.	756
<b>Llamamiento en Garantía.</b> — Tiene como finalidad que el tercero se convierta en parte, con miras a que haga valer sus derechos.	617
<b>Licencia para Vender Bienes de Menores.</b> — No puede concederse si los menores para los que se pide no son los propietarios de los mismos.	754
<b>Linderos.</b> — La omisión absoluta de los linderos de la parte o globo de terreno cuya restitución se ha demandado, única a la oscura e imprecisa alinderación del fundo rural poseído por el actor al cual se dice acceder aquella zona, constituye incorrecta petición que hace imposible resolver sobre la pretensión del demandado. ....	605
<b>Litís consorcio necesario.</b> — Toda persona es responsable no solo de sus propias acciones para el efecto de indemnizar el daño, sino de aquellos que estuvieren bajo su cuidado o dependencia.	616
<b>Los Derechos Herenciales del hijo Adoptivo.</b> — Régimen establecido por la ley 140 de 1960. Semejanza de los derechos hereditarios del hijo adoptivo con los del hijo natural. Excepciones. Cuarta de mejoras. Siendo los hijos naturales destinatarios legales de la cuarta de mejoras, los adoptivos también deberían serlo, aunque la ley no lo consagra expresamente.	628
<b>Mandato.</b> — Este contrato en general es consensual; excepcio-	

<p>nalmente solemne. El mandato para la celebración de contratos formales como la compraventa de inmuebles no requiere escritura pública ni privada por no constituir excepción a la regla consagrada en el Art. 2149 del C. C. No siendo este el caso en que la ley expresamente exigiese solemnidad especial para constituir mandatario, no era necesario expresar con qué clase de representación se actuó en el otorgamiento de la escritura, ni presentan los documentos respectivos para su protocolización.....</p>	804
<p><b>Marcas.</b> — La acción de nulidad de la resolución que otorga el derecho a una marca y la acción de cancelación del certificado de ésta y su registro son de competencia del Consejo de Estado y no de la justicia ordinaria.....</p>	681
<p><b>Marcas.</b> — El decreto de nulidad que comprende también la etapa probatoria deja sin efecto los medios probatorios recogidos, cuando aquélla se origina en vicios de sustanciación de la prueba, o en falta de citación o emplazamiento o en indebida representación de una de las partes. ....</p>	685
<p><b>Marcas.</b> — La prueba de la legalidad de los actos ejecutados y señalados como violatorios de los derechos del titular de una patente o marca. ....</p>	757
<p><b>Matrimonio Civil.</b> — La imperfección de la ley puede ser superada con la ayuda de una adecuada interpretación, aquella ha de salir adelante en su aplicación y en sus efectos con el resultado de beneficio común. ....</p>	646
<p><b>Medidas Cautelares.</b> — La póliza de seguros debe cubrir todas las medidas que se decreten en el proceso. ....</p>	763
<p><b>Menores de Edad.</b> — Su Capacidad Procesal. Los menores de edad, incapaces en la vida civil, deben comparecer al proceso representados por sus padres cuando estos ejercen la patria potestad. Esta es institución eminentemente transitoria que se extingue en todo caso de emancipación como es el del matrimonio del hijo. Extinguida la patria potestad, desaparecen sus atributos, entre ellos la representación legal. El padre de la menor casada no la representa legalmente ni puede actuar judicialmente a su</p>	

nombre. La indebida representación que se da en este evento constituye causal de nulidad. ....	802
<b>Mejoras Necesarias.</b> — El poseedor vencido tiene derecho a que se le abonen las mejoras necesarias, sin consideración a su buena o mala fe; pero al pago de las mejoras útiles solo tiene derecho el “poseedor de buena fe”. ....	645
<b>Moneda.</b> — De acuerdo con lo prescrito por el artículo 76, ordinal 15, de la Constitución, las cifras en dinero señaladas por la Ley tienen plena vigencia y no pueden ser modificadas sino por una ley o por un decreto-ley expedido por el Gobierno con base en facultades y pro t�mpore otorgadas por el Congreso. ....	791
<b>Notificación.</b> — Es requisito esencial en la notificación por conducta concluyente, que la parte manifieste por escrito expresa o t�citamente, que conoce la providencia de que se trata. ....	663
<b>Notificación.</b> — Las publicaciones que del edicto previsto en el art�culo 318 se hizo en la presente causa por intermedio de la televisi�n son aptas para los fines perseguidos por la ley. ....	765
<b>Notificaci�n.</b> — De la providencia contentiva del mandamiento de pago por conducta concluyente, al tenor del art�culo 330 del C�digo de Procedimiento Civil. ....	768
<b>Notificaci�n.</b> — Conocidos los herederos pueden notificarse a trav�s del curador en los eventos que no se pueda realizar la notificaci�n. ....	770
<b>Notificaci�n.</b> — Del hecho de dejarles los originales de unas boletas de citaci�n a un empleado no puede inferirse necesariamente que los demandados se ocultan. ....	839
<b>Notificaci�n en Estrados.</b> — Las providencias dictadas dentro de audiencia no pueden recurrirse sino inmediatamente, dentro del mismo acto. ....	650
<b>Notificaci�n, Mandamiento Ejecutivo.</b> — Interpretaci�n del art�culo 513 del C. de P. C. ....	769
<b>Notificaci�n por Aviso.</b> — C�mo se hace y finalidad de esta	

notificación. ....	655
<b>Notificación por Aviso.</b> — Solo tiene lugar cuando no se encuentre el citado en el lugar; de consiguiente si el citado se encuentra en el lugar lo que procede es la notificación personal. ....	822
<b>Notificación por Conducta Concluyente.</b> — Es perfectamente viable el conocimiento del mandamiento ejecutivo al demandado por conducta concluyente. ....	705
<b>Nombre Comercial.</b> — El perjudicado por el uso de un nombre comercial podrá acudir al juez para impedir tal uso y reclamar indemnización de perjuicios. ....	660
<b>Nulidad.</b> — Cuándo el auto que rechaza una nulidad es apelable y cuándo no. ....	658
<b>Nulidad.</b> — Esta nulidad debe decretarse de plano por ser insaneable. ....	823
<b>Nulidad Absoluta.</b> — Requisitos para que proceda de oficio. El embargo del bien no es circunstancia suficiente para decretarlas. ....	784
<b>Nulidad despues de la Sentencia.</b> — Las nulidades pueden proponerse también después de la sentencia en lo pertinente, siempre que la sentencia de lugar a una actuación posterior, es decir, siempre que con ella no concluya el proceso. ....	824
<b>Nulidad de los Actos Jurídicos.</b> — Nulidad Absoluta y Nulidad Relativa. La facultad del juzgador para declarar de oficio la nulidad absoluta de los actos o contratos no es ilimitada. Circunstancias que deben concurrir. Exigencias legales para que la promesa de celebrar un contrato sea fuente jurídica de obligaciones y cuya omisión afecta la promesa de nulidad absoluta. La Corte insiste en su doctrina sentada en sentencia de 19 de enero de 1979 respecto a la necesidad ineludible de que en la promesa de compraventa y de inmuebles se determine con precisión la notaría donde ha de otorgarse la escritura pública so pena de que el objeto de la promesa quede indeterminado y por ende, esta no produz-	

ca efecto alguno. ....	665
<b>Nulidad del Proceso.</b> — Quiénes pueden alegarla y en qué oportunidad. Sólo quien fue indebidamente representado o no fue notificado o emplazado está legitimado para alegar la nulidad del proceso por estas causas .....	686
<b>Nulidad de la Sentencia.</b> — Casos en que se presenta. ....	649
<b>Nulidades.</b> — Ciertamente como lo dice el artículo 154 del C. de P. C. las nulidades pueden alegarse en cualquiera de las instancias, antes de que se dicte su sentencia, o durante la actuación posterior a ésta. ....	772
<b>Nulidades.</b> — Para lograr el desembargo y levantamiento del secuestro del bien raíz no puede ser atacando por un incidente de nulidad y mucho menos por el originado en la causal establecida en el No. 4 del artículo 152 por estar reservado ese medio de impugnación. La nulidad. ....	774
<b>Obligación Cambiaria.</b> — Deriva su eficacia de la firma puesta en el título-valor y de su entrega. Temeridad y mala fe. Procede la condena sin consideración a quien recurrió...	813
<b>Obligación de Hacer.</b> — Diferencia que existe entre el concepto de arras y la normación jurídica de cláusula penal. ..	826
<b>Ocupación Permanente.</b> — Responsabilidad que contrajo la Nación Colombiana por la ocupación permanente que hizo de un inmueble de propiedad de la actora. ....	776
<b>Oposición a la Entrega.</b> — Condiciones de aceptación. Art. 434-10 C. de Pr. C. ....	689
<b>Oposición a la Marca.</b> — Corresponde a los jueces civiles del circuito de Bogotá conocer en primera instancia de los procesos relativos a marcas y nombres comerciales. ....	780
<b>Oposición al Secuestro.</b> — Decretado conforme al numeral 5o. del Art. 690 del C. P. C. ....	689
<b>Oposición al Secuestro.</b> — Art. 687 del C. Pr. C. Los certificados de las Cámaras de Comercio los debe dar el Presidente que es el Representante Legal. ....	691
<b>Oposición al Secuestro.</b> — Si el comisionado arbitrariamente desatiende una oposición al secuestro, el tercero puede reclamar por vía incidental conforme al numeral 6o.	

del art. 687 del C. de P. C. ....	819
<b>Ordinario.</b> — Ha dicho la Corte: El Art. 964 (inciso 1o.) del C. C. referente a la obligación que tiene el poseedor de mala fe de restituir los frutos y los que hubiere podido percibir, no es aplicable en tratándose de acción resolutoria. ....	794
<b>Órdenes de Sucesión Abintestato.</b> — En la ley colombiana se han erigido seis órdenes de sucesión abintestato. . .	782
<b>Pacto de Retroventa.</b> — En qué consiste. El derecho de rescate debe ejercerlo el vendedor dentro del plazo legal o convencional. Este último puede prorrogarse sin sobrepasar el primero. Tanto la prórroga como su duración deben estar claramente determinadas en beneficio de terceros, quienes no pueden quedar sujetos a posteriores acuerdos de las partes ni a la sorpresa de contraestipulaciones en esta materia. El vendedor debe dar aviso al comprador con seis meses de antelación en tratándose de bienes raíces, quien ejercerá su derecho de recobrar la cosa. ....	930
<b>Pagos por Consignación.</b> — Cuándo procede. Requisitos. Art. 1657 cc. y 13 Ley 95/1890. ....	993
<b>Partición Material.</b> — En toda división material hay algún desmerecimiento del bien, pero no siempre los derechos de los comuneros se desvalorizan. ....	843
<b>Partidas del Estado Civil.</b> — Para efecto de investigar cuál es el procedimiento a seguir, en tratándose de la inscripción de una partida de defunción, es indispensable tener en cuenta la época en que se produjo el deceso. Modificaciones que ha sufrido el estado civil de las personas. ....	1059
<b>Patria Potestad.</b> — El artículo 311 del C. C. exige conocimiento de causa por parte del juez para que pueda decretar la suspensión de la patria potestad parental, conocimiento de causa que no puede deducirse de una simple manifestación de acuerdo mutuo de los padres del menor. ....	842
<b>Patrimonio de Familia.</b> — Cancelación. No es necesaria la Licencia judicial. Véase tomo I, pág. ....	228
<b>Perención del Proceso.</b> — Procede por la inactividad de las par-	

tes o del juez. Sólo se requiere la inactividad y el término de seis meses, Artículo 346 Código de Procedimiento Civil. ....	848
<b>Perención del Proceso.</b> — La inactividad exige un examen especial para hacer operante la norma. Necesariamente debe entenderse, por simple lógica, que hay inactividad cuando el que debía actuar no lo hizo, no así para quien nada tiene que hacer, mientras no se produzca un resultado en otro proceso. ....	1063
<b>Perención del Proceso Civil</b> — Cierta e indiscutible es que dentro del sistema procesal civil actual el impulso del proceso es oficioso. ....	946
<b>Peritación Antropo-Heredo-Biológica.</b> — En procesos de Filiación Natural. Modernos descubrimientos en el campo de la genética permiten atribuir a una persona la paternidad de otra con un grado de probabilidad tan alto que se acerca a la certeza; no solamente excluirla, con base en el estudio de los grupos sanguíneos del presunto padre y de quien pretende ser hijo. Apartes del dictamen pericial. ....	899
<b>Perjuicios.</b> — El embargo y secuestro indebido de bienes de terceros configura abuso del derecho de litigar y da lugar a indemnización de perjuicios no solo en virtud de las normas del Código de Procedimiento Civil sino del artículo 2341 del C. C. ....	989
<b>Perjuicios Causados con el Delito.</b> — Efectos de la cosa juzgada penal absolutoria. Art. 30 C. de P. C. Únicamente el fallo penal condenatorio del sindicado como responsable de la infracción no permite poner en duda, en el juicio civil por indemnización de perjuicios, la existencia del hecho que lo constituye ni la responsabilidad del condenado. ....	1065
<b>Perjuicios Morales.</b> — Se condena a pagar en moneda nacional el valor equivalente a un mil gramos oro en aplicación de la norma del Art. 106 del Nuevo Código Penal, por la pérdida de un hijo. ....	841

<b>Perjuicios Morales Subjetivos.</b> — El patrón oro, acogido por el Consejo de Estado, no guarda simetría con el valor adquisitivo del peso colombiano; las fuertes alzas y bajas del valor de aquél no guarda correspondencia con el continuo decrecimiento de nuestra moneda. Los jueces civiles no están ligados por los artículos 106 y 107 del C. P. ....	932
<b>Pertenencia.</b> — La consulta de la sentencia es obligatoria cuando se declara la pertenencia. Principio de la unidad del proceso. ....	992
<b>Pertenencia.</b> — Requisitos que debe llenar el certificado del Registrador para cumplir lo dispuesto en el art. 413 5o. Sentencia inhibitoria. ....	1052
<b>Poderes.</b> — Un poder no puede interpretarse sino taxativamente, de modo que no puede extremarse o ampliarse sus cláusulas para deducir facultades que no están expresamente conferidas por el mandante al mandatario. ....	852
<b>Poderes.</b> — No hay nulidad por falta de presentación personal del poder, si, posteriormente se ratifica. ....	855
<b>Poderes.</b> — Deben concretar contra quién o quiénes se pretende hacer efectivo el derecho que invoca. ....	1071
<b>Posesión.</b> — Es poseedor, aunque irregular, quien está en el goce de un inmueble con base en un contrato de promesa de compra-venta. ....	997
<b>Plazo o Condición.</b> — Como requisitos para la promesa de venta. El plazo o condición debe ser determinado. Doctrina y jurisprudencia sobre este punto. ....	692
<b>Prescripción.</b> — Que se entiende por tal. Elementos que la plasman. Justo título. ....	910
<b>Prescripción Agraria.</b> — El Incora puede certificar sobre la calidad de urbano o rural de un inmueble. ....	858
<b>Prescripción Extraordinaria.</b> — Si el poseedor inscrito falleció, la demanda se dirigirá contra los herederos. Art. 81 del C. P. C. ....	914
<b>Prescripción Extraordinaria.</b> — Elementos; fundamentos y antecedentes de esta institución. ....	1073
<b>Presupuestos Procesales.</b> — Cuáles son: cuándo su ausencia	

acarrea nulidad; cuándo sentencia inhibitoria. ....	1001
<b>Pretensión Administrativa de Dominio.</b> — En la prescripción extraordinaria. Expresa la misma corporación el prescribiente puede unir a su posesión la de sus antecesores según el artículo 2521 del C. C. Pero entonces ha de probar que en realidad es sucesor de las personas a quienes señala como antecesores. ....	927
<b>Principio de Preclusión.</b> — Forma como opera este principio en el proceso civil. ....	856
<b>Procedimiento para Fijación de Residencia del Hogar.</b> — La fijación de residencia por el juez sólo puede ser factible mientras subsista la vida en común de los casados y solo se presente un desacuerdo en cuanto a “la residencia del hogar” y no cuando dicha obligación ha sido infringida por uno de los esposos. ....	1008
<b>Proceso de Alimentos.</b> — No hay excepción de pleito pendiente por cuanto en el otro proceso se pide que se exonere al demandado a pagar alimentos y en este se ejecuta por mesadas vencidas. El derecho de alimentos no puede cederse ni renunciarse. ....	860
<b>Proceso de Deslinde.</b> — El proceso de Deslinde y amojonamiento tiene por finalidad que se haga una fijación de mojones sobre el terreno, para señalar límites de los predios adyacentes. ....	1048
<b>Proceso de Ejecución.</b> — La prescripción solo se cuenta a partir del momento en que la acción sea viable. ....	873
<b>Proceso de Ejecución.</b> — Con póliza de seguros - Para que la objeción tenga la virtualidad de cerrar la vía del proceso de ejecución, debe ser formulada dentro del plazo señalado por la ley y debe ser fundada. ....	1011
<b>Proceso de Filiación Natural de los Hermanos.</b> — Los procesos ordinarios en los que dos o más hermanos pretenden demostrar la filiación natural, no es siempre posible acogerse a los mismos hechos y a idénticos medios de prueba. Aconsejan los modernos tratadistas del derecho probatorio que el abogado demandante realice una com-	

- pleta investigación previa, para que, si las circunstancias lo aconsejan, separe los hechos relativos a cada uno de los hijos naturales y los medios probatorios que se refieren a aquéllos. .... 1010
- Proceso de la Entrega.** — La delegación primordial del vendedor es hacer la entrega de la cosa vendida. El contrato de venta solo da al comprador un derecho personal a la cosa, jus ad rem, esto es, el derecho de exigir del vendedor que efectúe la entrega de la cosa. .... 1004
- Proceso de Lanzamiento.** — Si se toma aisladamente el art. 318-2o. del C. de Co., para fijar de acuerdo a su texto la legitimación para actuar como demandante, en contra del arrendatario, debe llegarse a la conclusión que autoriza al propietario para instaurar la acción de desalojo del locatario, solo cuando ostente a la vez la condición de arrendador. .... 1024
- Proceso de Lanzamiento.** — Quiénes están obligados a respetar el arriendo. La ley sólo protege el arrendamiento contraído por escritura pública. .... 1038
- Proceso de Lanzamiento.** — **Excepciones.** No es indispensable para la demanda de lanzamiento, por cualesquiera de las causales autorizadas, pedir también la terminación del contrato, la cual opera automáticamente, de prosperar aquella. .... 1041
- Proceso de Lanzamiento.** — Si en un principio se da la mora, luego, con la conducta del arrendador, al recibir las rentas atrasadas, libera al arrendatario de la mora en que se había colocado. .... 1074
- Proceso de Lanzamiento.** — Distinto tratamiento según se trate de locales comerciales o de inmuebles para habitación. Decretos 0063/77 y artículo 518 del C de Co. .. 1078
- Proceso de Lanzamiento.** — **Excepciones.** Como se pretende la remodelación, solamente posible, según se afirma con la desocupación total, era procedente invocar el numeral 3o. del artículo en mención, que establece como excepción, entre otras, cuando el inmueble deba ser recons-

- truido, o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación, o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva. .... 1083
- Proceso de Lanzamiento.** — La acción la tiene el arrendador, no el dueño; es acción personal nacida ex-contrato y no acción real. La ley busca impedir el abuso que pudiera hacerse de la prerrogativa consagrada en el artículo 518, estableciendo en el 522 que si el propietario no da a los locales el destino indicado o no da principio a las obras dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la entrega, deberá indemnizar al arrendatario los perjuicios causados, según estimación de peritos. .... 1090
- Proceso de Lanzamiento.** — Interpretación del artículo 519 del C. de Co. Esta norma alude a las diferencias que se presenten en el momento de la renovación y a ella sólo se tiene derecho una vez concluidos los dos años a que se refiere el inciso 1o. del artículo 518 ibídem. .... 1099
- Proceso de Lanzamiento.** — Interpretación de las cláusulas del contrato. Consignación en el Banco Popular, cuando el arrendador se niega a recibir. .... 1109
- Proceso de Pertinencia.** — Da lugar a un debate de derechos patrimoniales, de contenido eminentemente económico y por tanto debe sujetarse al efecto de las cuantías pudiendo constituir un ordinario de mayor, menor o mínima cuantía. - Tesis contraria: Devis Echandía. .... 862
- Procesos de Sucesión.** — La acumulación requiere petición de parte. .... 870
- Proceso de Sucesión.** — Interpretación del Art. 590 del C. P. C. Se presenta a equívocos, cuando habla del auto que decreta la partición o adjudicación de bienes. Sólo en el evento del heredero único se habla de adjudicación de Bienes, pero no de auto que lo decreta (Art. 615). .... 1044
- Proceso Divisorio.** — Derecho de compra cuando entre los demandados hay menores. El uso que hagan los demandados, por sí mismos o por intermedio de sus representan-

tes, del derecho que les otorga el artículo 474 del C. de P. C. en concordancia con el 2336, del C. C., al pretender adquirir la cosa a cambio de una suma de dinero, no desvirtúa, por las circunstancias en que se hace, el carácter de compraventa que tiene tal acto. ....	1015
<b>Proceso o Acción de Recobro.</b> — Como para esta clase de acciones no se tiene señalado un trámite especial es el estatuto procesal vigente, lógico es que debe situarse por la vía ordinaria. Litisconsorcio necesario. ....	1017
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — Características. El proceso de ejecución actúa sobre una pretensión indiscutible y se endereza rectamente a lograr que sea satisfecha; por eso, cuando excede de este propósito, por muy limitadas que sean las fronteras del conocimiento rebasa el campo de la ejecución rectamente entendida. ....	866
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — Viabilidad del cobro ejecutivo de cánones de arrendamiento. Requisitos. ....	877
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — Requisitos que deben reunir tanto el título como la obligación para que proceda la ejecución. ..	879
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — En cuanto al tercero que, como tal puede ser titular del derecho consagrado por el Art. 687 del C. de P. C. debe reputarse a quien siendo ajeno a la relación procesal configurada entre ejecutante y ejecutado, porque no esté vinculado a ella ni voluntaria ni involuntariamente. ....	955
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — En el proceso ejecutivo el juez solo puede pronunciarse sobre las excepciones que oportunamente se hayan alegado. ....	954
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — Los herederos asumen el carácter de parte por activa o pasiva, no personalmente ni como representantes de una entidad que carece de personería jurídica, sino por la calidad de herederos de que están investidos y que desde luego debe aparecer comprobada en el proceso. ....	964
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — Siendo pues, el banco tenedor de buena fe, contra él no se puede proponer las excepciones causa-	

- les alegadas por los demandados. Otras serán las acciones que tendrán los demandados contra la sociedad beneficiadora que endosó dichos documentos. . . . . 965
- Proceso Ejecutivo.** — Antes de constituirse en mora al deudor no puede demandarse por el acreedor a su arbitrio, la obligación principal y la pena, sino solo la primera, ni constituido en mora el deudor se le puede demandar por ambas cosas, sino que debe optarse por una sola de ellas. . . . . 968
- Proceso Ejecutivo.** — No siendo idóneo el proceso ejecutivo, a través de las excepciones, para lograr la declaración de certeza y exigibilidad de la obligación en cuestión, sobra el análisis detallado de las pruebas, pues, repite en ellos no aparece el elemento de convicción propio para establecer la existencia de la deuda. . . . . 970
- Proceso Ejecutivo.** — Cuando en el endoso se omita la fecha, se presumirá que el Título fue endosado el día en que el endosante hizo entrega del mismo al endosatario y que “el endoso posterior al vencimiento del Título, producirá los efectos de una cesión ordinaria, esto es, que trasmite tanto derechos como obligaciones del endosante al endosatario. . . . . 972
- Proceso Ejecutivo.** — Es norma elemental de hermenéutica jurídica la de que la disposición especial se aplica de preferencia a la de carácter general y porque siendo el artículo 730 citado especial para el cheque, su aplicación prevalece sobre el 789 que es general para los demás títulos valores. . . . . 975
- Proceso Ejecutivo.** — Como secuela lógica y jurídica de todo lo anterior, no podemos admitir que el contrato de arrendamiento que constituye para el demandado el título ejecutivo, contenga de verdad más obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles a cargo de la parte demandada en este proceso. . . . . 977
- Proceso Ejecutivo.** — El acreedor no puede exigir a un tiempo la pena y el cumplimiento de la obligación principal, sino

una de las dos al arbitrio. - Excepciones. ....	982
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — Embargo de Remates. - Improcedencia del levantamiento del embargo que no cumpla la orden emitida por el otro juez. Las partes no pueden disponer de los bienes aprisionados para el pago, y para hacerlo debe levantar la medida cautelar, mas, no tendrán ocasión de hacerlo si existe un embargo de remanentes o bienes que lleguen a desembargar. ....	985
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — Si el memorial de excepciones es presentado extemporáneamente, debe desecharse y considerarse, entonces, que no se presentaron excepciones. ....	988
<b>Proceso Ejecutivo.</b> — Contra personas indeterminadas. Solo procede en procesos de conocimiento. ....	1050
<b>Proceso Reivindicatorio.</b> — Requisitos estructurales de la acción reivindicatoria. ....	875
<b>Promesa Comercial de Contratar.</b> — Requisitos para la existencia y validez del contrato de promesa. La promesa mercantil no requiere que se consagre por escrito, excepto cuando versa sobre contrato de sociedad. La consensualidad, principio cardinal de la ley comercial, traduce las necesidades de los comerciantes, quienes requieren instituciones jurídicas que les permitan una contratación fácil, rápida y expedita. No obstante la consensualidad de la promesa comercial ella debe fijar la época en que ha de celebrarse la convención prometida y especificar, completa e inequívocamente el contrato prometido, so pena de que no produzca efecto alguno. ....	935
<b>Promesa de Contrato.</b> — Para que pueda hablarse de resolución de contrato se requiere como es lógico que exista contrato debidamente aceptado entre quienes se plantea la resolución. ....	949
<b>Promesa de Venta.</b> — Los tutores carecen de facultades para prometer en venta bienes de sus pupilos. Ineficacia del contrato por imposibilidad de determinar el precio. Art. 89 Ley 153 de 1887. ....	920
<b>Prueba de la existencia de la comunidad.</b> — La adquisición	

de derechos reales en bienes sujetos a registro no se opera por el mero título de adquisición sino por su inscripción. ....	945
<b>Prueba del Contrato de Transporte.</b> — Derecho de subrogación de las Compañías de Seguros. Art. 1096 del C. de Comercio. Fundamento de la Subrogación. <b>Exceptio non adimpleti contractus.</b> Art. 1035 del C. de Comercio. Carencia de Acción. ....	881
<b>Prueba Pericial.</b> — Su apreciación y calificación corresponde al juez de instancia y mientras no sea convicto de contraevidencia, su juicio no puede ser modificado en casación. .	944
<b>Prueba Testimonial.</b> — Requisitos que deben llenar los recibidos extra proceso para que luego puedan ser estimados sin previa ratificación. Formalidades cuya omisión no puede aparejar la pérdida de toda eficacia de la prueba testimonial. Constituye medio nuevo toda alegación planteada por primera vez en casación acerca de defectos legales en la aducción de la prueba. ....	845
<b>Prueba Testimonial.</b> — La no indicación de la residencia o lugar en el cual los testigos pueden ser citados, no es motivo para rechazar la prueba. ....	871
<b>Proceso de Separación de Bienes.</b> — Consulta. Abandono de los deberes de esposo y padre. ....	704
INDICE. ....	1113